

TEAM JE MOTORSPORT S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela (Santa Fe) en los autos caratulados: Expte. TEAM JE MOTORSPORT S.A. s/Acta Constitutiva, Estatutos y Designación de Autoridades. Se ha dispuesto la siguiente publicación de conformidad con el Art. 10 de la ley 19.550:

Fecha de Constitución: Rafaela, 18 de Mayo de 2009.

Integrantes: Sr. Pagliaroli, Gino nacido el 25 de Abril de 1951, de apellido materno Quattrociocchi, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Caselli, Graciela Ida, de nacionalidad italiano, radicado en Argentina el 24/02/1953, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Pedro Storero N° 437 de la ciudad de Rafaela, DNI. N° 93.560.940, el Sr. Pagliaroli, Javier Alejandro, nacido el 7 de abril de 1981, de apellido materno Caselli, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión estudiante, con domicilio en calle Pedro Storero N° 437 de la ciudad de Rafaela, DNI. 28.574.304, la Srta. Pagliaroli, Eloísa Andrea, nacida el 16 de marzo de 1989, de apellido materno Caselli, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de profesión estudiante, con domicilio en calle Pedro Storero N° 437 de la ciudad de Rafaela, DNI. N° 34.206.365, autorizada por sus padres, Gino Pagliaroli y Graciela Ida Caselli para ejercer el comercio según Resolución N° 05 Folio N° 121 Tomo II de fecha 26 de marzo de 2.009 - Expte. N° 71 F° 20, Año 2.009 Pagliaroli, Eloisa Andrea s/Autorización para ejercer el comercio.

Denominación Social: TEAM JE MOTORSPORT SRL.

Domicilio: Av. Santa Fe 850 de la ciudad de Rafaela.

Plazo de Duración: noventa y nueve años.

Objeto Social: Locación de autos de competición, servicios mecánicos, compra y venta de repuestos, atención de autos en pistas, desarrollo de servicios publicitarios por cualquier medio y ejercicio de mandatos, comisiones relacionados con el objeto social. La sociedad tendrá plena capacidad para adoptar derechos y contraer obligaciones con particulares, entidades financieras y bancos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato, encaminados al cumplimiento de sus fines.

Capital Social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000).

Órgano de Administración: El Directorio queda constituido por un miembro titular y un miembro suplente, quienes permanecerán en el cargo por tres (3) ejercicios. Presidente: Sr. Javier Alejandro Pagliaroli. Director Suplente: Gino pagliaroli. Fiscalización: prescinde de la sindicatura.

Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Rafaela, 27 de agosto de 2009. Adriana Constantín de Abele, secretaria.

\$ 33,60 77471 Set. 2

DISTRIBUIDORA BAUDRACCO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertrán, según resolución de fecha 10 de Agosto de 2009 se ordena la siguiente publicación de edictos: Según Acta de Directorio Nro. 16 de fecha 28/09/2008 y Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 03 de fecha 12/12/2008 se designa un nuevo directorio de la sociedad Distribuidora Baudracco S.A. por el termino de tres ejercicios y quienes durarán en sus funciones hasta la finalización de sus mandatos, esto es hasta el cierre de ejercicio 31 de Agosto de 2011. La composición del nuevo directorio es la siguiente: Presidente: Apellido y nombres: Baudracco, Osman Rómulo Eduardo, Documento de identidad: LE. N° 6.125.958; CUIT 23-06125958-9; Nacionalidad: argentino; Profesión: Comerciante; Fecha de Nacimiento: 06 de julio de 1938; Estado Civil: casado en primeras nupcias con Bisio, Gladys; Domicilio: Marconi 305 Venado Tuerto - Provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Apellido y nombres: Baudracco Graciela Teresita; Documento de identidad: DNI N° 5.910.482; CUIT 27-05910482-4 Nacionalidad: argentina; Profesión: Comerciante; Fecha de Nacimiento: 27 de Octubre de 1948; Estado Civil: casada en primeras nupcias con Ranalli Carlos; Domicilio: 9 de Julio 1025 de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, Directores: Titulares: Apellido y nombres: Baudracco Rosanna Cecilia, Documento de identidad: DNI. N° 17.075.422; CUIT 27-17075422-6, Nacionalidad: argentina; Profesión:

Comerciante; Fecha de Nacimiento: 23 de Diciembre de 1964; Estado Civil: casada en primeras nupcias con Cea Ventura Rodrigo Esteban; Domicilio: 25 de Mayo 1156 de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe y Baudracco Fernando Osman; Documento de identidad: DNI. N° 20.195.502; CUIT 24-20195502-1, Nacionalidad: argentino; Profesión: Comerciante; Fecha de Nacimiento: 25 de Setiembre de 1968; Estado Civil: casado en primeras nupcias con Fernández Moll Carla Sabrina; Domicilio: 9 de Julio 571 de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Apellido y nombre: Ranalli Alejandro Javier, Documento de identidad: DNI. N° 26.649.140; CUIT 23-26649140-9, Nacionalidad: argentino; Profesión: Contador Público; Fecha de Nacimiento: 21 de Setiembre de 1978; Estado Civil: casado en primeras nupcias con Morro María Laura; Domicilio: Iturraspe 857 8vo. B de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

\$ 46,60 77379 Set. 2

BIANCA INDUMENTARIAS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Artículo 1º) Denominación y domicilio: La Sociedad se denomina BIANCA INDUMENTARIAS S.R.L., con domicilio legal en la calle General Paz N° 5529 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales y/o agencias en cualquier punto del país o del extranjero.

\$ 15 77355 Set. 2

F Y B SISTEMAS S.A.

ESTATUTO

1) Socios: el Sr. Martín Guillermo Bircher. Argentino, nacido el 11 de Mayo de 1971, con Documento Nacional de Identidad n° 21.641.592, Casado, Comerciante, domiciliado en calle Aarón Castellanos 1663, de la Ciudad de Esperanza; el Sr. Federico Octavio Feller, argentino, nacido el 13 de Noviembre de 1965, con Documento Nacional de Identidad N° 17.643.917, Soltero, Comerciante, domiciliado en calle Lehmann 1746, de la Ciudad de Esperanza; el Sr. Guillermo Venturini, argentino, nacido el 27 de Junio de 1972, con Documento Nacional de Identidad n° 22.821.834, Soltero, Comerciante, domiciliado en pasaje Pasteur 1803, de la Ciudad de Esperanza y el Sr. Mauro José Zingerling, argentino, nacido el 9 de Mayo de 1972, con Documento Nacional de Identidad n° 22.683.782, Casado, comerciante, domiciliado en calle Rivadavia 2167 de la Ciudad de Esperanza.

2) Fecha de Constitución: 01/04/2009.

3) Denominación: F y B SISTEMAS Sociedad Anónima.

4) Domicilio Legal: Pasaje Pasteur 1803, ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: Tiene por objeto la realización por si, por cuenta de tercero: o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A) Servicios Comerciales: Comercializar soluciones Informáticas que incluyen software y hardware. Prestar servicios de consultoría y atención al cliente, tendientes a lograr soluciones de valor agregado que incluyan productos de desarrollo propio y de terceros. B) Importación y Exportación: la Importación y exportación de todo tipo de bienes que se relacionen con esta actividad, para su distribución y comercialización en cualquier forma. C) Representación: el ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier Upo Importadas o nacionales sin limitación. D) Industrial: Desarrollo de Software, tales como Software de base de datos, Software de Gestión Integral, Software de aplicaciones para usuarios móviles, entre otros.

6) Duración: noventa y nueve años a contar desde la Inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: \$ 100.000 (cien mil pesos), representado por 1.000 (un mil) acciones nominativas no endosables de \$ 100 (cien pesos) valor nominal cada una, y con derecho a 1 (un) voto por acción.

8) Integración: La Integración se realiza en efectivo, Integrando los accionistas en este acto el 25% (veinticinco por ciento) de la suscripción y comprometiéndose a Integrar el saldo en un plazo no mayor a dos años a contar del día de la fecha. El capital se suscribe íntegramente con acciones nominativas, no endosables y con derecho a un voto, y se integra de la siguiente manera. El

Sr. Martín Guillermo Bircher, acciones suscriptas \$ 25.000 (Veinticinco Mil Pesos), el Sr. Federico Octavio Feller, acciones suscriptas \$ 25.000 (Veinticinco Mil Pesos), el Sr. Guillermo Venturini, acciones suscriptas \$ 25.000 (Veinticinco Mil Pesos), y el Sr. Mauro José Zingerling, acciones suscriptas \$ 25.000 (Veinticinco Mil Pesos).

9) Administración y Representación: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 (Uno) y un máximo de 5 (Cinco), los que durarán dos ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Asamblea General Ordinaria debe designar suplentes en Igual o menor número de los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.

10) Cierre del Ejercicio Económico: El último día del mes de diciembre de cada año.

11) Fiscalización: Los accionistas tienen derecho de Inspección y contralor individual de los libros y papeles sociales, prescindiendo de la fiscalización por sindicatura.

12) Directores Designados: Presidente al Sr. Federico Octavio Feller y como Suplente al Sr. Mauro José Zingenling. Santa Fe, 24 de agosto de 2009. Mercedes Kolev, Secretaria.

\$ 20 77388 Set. 2

SOTIC S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del señor Juez de 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: SOTIC S.A. s/Aumento de Capital Mod. Art. 4º - Expte. N° 648 - Folio 317 - Año 2009, se hace saben: Por resolución de Asamblea Extraordinaria del 27 de Abril de 2009, los accionistas decidieron por unanimidad el aumento del capital social y consiguiente reforma del artículo 4º del Estatuto como sigue:

Artículo 4º - El Capital Social es de \$ 1.030.000 (pesos Un millón treinta mil), representado por 1.030.000 acciones ordinarias de Un Peso (\$ 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188º de la ley N° 19.550. - Santa Fe, 20 de agosto de 2009 - Mercedes Kolev, Secretaria.

\$ 15 77399 Set. 2

V.M.G. S. A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

El señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que V.M.G. S.A. con domicilio en la ciudad de Rafaela, ha solicitado la inscripción del Acta N° 52 de Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 2008, donde queda constituido el Directorio por el término de dos ejercicios, de la siguiente manera: Presidente: Ing. Héctor H. Chiapero. D.N.I. 7.883.651; Vicepresidente: Bélgica J. Depetris de Chiapero. L.C. 6.332.246; Director titular José F. Gariotti, L.E. 6.448.193; y. Director suplente: Juan A. Boschetti, D.N.I. 13.224.618. - Rafaela, 13 de agosto de 2009 - Adriana P. Constantín de Abele, Secretaria.

\$ 15 77463 Set. 2

PRONEL S.A.

ESTATUTO

1) Integrantes: Néstor Hugo Laino, argentino, de apellido materno Sterlicco, casado en primeras nupcias con la Sra. Susana Elena Reato, nacido el 3 de mayo de 1954, D.N.I. N° 11.271.279, domiciliado en Av. De la Libertad 205 Piso 11, de la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante y Guillermo Rubén Laino, argentino, de apellido materno Sterlicco, casado en primeras nupcias con la Sra. Mónica Raquel Micheletti, nacido el 1° de octubre de 1959, D.N.I. N° 13.509.810, domiciliado en calle De los Cipreses 350 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Contador Público.

2) Fecha de Constitución: 20 de julio del 2009.

3) Denominación: PRONEL Sociedad Anónima.

4) Domicilio de la Sociedad: Ruta Provincial 21 Km 286 - jurisdicción de la localidad de Alvear, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar en el país o en el extranjero: A) Comerciales: Compra, venta, permuta, representación, comisiones, servicios, consignaciones, mandatos, importación, exportación de neumáticos, llantas, repuestos y accesorios, nuevos y usados relacionados con el negocio de gomería; taller de reparaciones de neumáticos, recapado de neumáticos, alineación, balanceo, así como su venta al público y al por mayor. Mecánica ligera de automóviles, ómnibus y rodados de todo tipo, transporte de carga corta, media y larga distancia de mercaderías propias y/o de terceros relacionadas con el objeto social. B) Industriales: Fabricación, compra, venta mayorista y minorista, distribución y representación, importación y exportación de materiales y accesorios para la reconstrucción de neumáticos, neumáticos nuevos y reconstruidos, máquinas para la reconstrucción de neumáticos y la prestación de servicios relativos a estas actividades. Quedan excluidas aquellas actividades que pudieran estar comprendidas dentro del Inciso 4 del Art. 299 de la ley de Sociedades Comerciales. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto.

6) Plazo de Duración: 99 años a contar de la Inscripción en el R.P.C.

7) Capital Social: El capital social es de \$ 150.000 (Pesos ciento cincuenta Mil), representado por 150.000 (ciento cincuenta Mil) acciones de \$ 1 (Pesos uno) de valor nominal cada una.

8) Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea designará suplentes en Igual número o menor que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Presidente: Néstor Hugo Laino; Vicepresidente: Guillermo Rubén Laino y Director Suplente: Lisandro Laino, argentino, soltero, de apellido materno Reato, nacido el 24 de marzo de 1982 D.N.I. N° 29.402.724 con domicilio en Entre Ríos 112 Piso 11 Dpto. "A", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión empleado. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios prescindiéndose de la Sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19550, quienes tienen el derecho de contralor que establece el art. 55 de la precitada Ley.

9) Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio, o al Vice-Presidente, en caso de ausencia o Impedimento del primero.

10) Cierre del Ejercicio: Último día del mes de diciembre de cada año.

\$ 68 77428 Set. 2

THOMAZ S.R.L.

CONTRATO

1) Carlos María Caramellino, argentino, 09 de Noviembre de 1952, casado con Cristina Beatriz Arias, empresario, Vietti 139, Granadero Baigorria, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 10.557.167 y Andrea Neumayer, argentina, 11 de Marzo de 1962, casada con Hugo Daniel Pelayo Perpiña, empresaria, Salta 1657, Granadero Baigorria, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 14.510.342;

2) 5 de Agosto de 2009.

3) THOMAZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Pasaje Rivera Indarte N° 3730 - Rosario.

5) Construcción de viviendas y edificios, incluso destinados al Régimen de Propiedad horizontal.

6) Veinte años.

7) Cincuenta mil Pesos (\$ 50.000,00) en 5.000 cuotas de \$ 10,00 cada una. Carlos María Caramellino 2.500 cuotas por valor de \$ 25.000,00 y Andrea Neumayer 2.500 cuotas por valor de \$ 25.000,00. Integrando 25% en efectivo y saldo dentro de los 12 meses.

8) A cargo de Carlos María Caramellino en forma individual

9) Fiscalización a cargo todos los socios.

10) 31 de Julio de cada año.

\$ 15 77456 Set. 2

LENARDUZZI Y RAGNINI S.R.L.

CONTRATO

Socios: Mirta Rosa Lenarduzzi, argentina, 55 años de edad, D.N.I. Nº 10.990.484, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Ragnini, con domicilio en Calle Lisandro de la Torre Nº 1497, Juan Carlos Ragnini, argentino, 58 años de edad, D.N.I. Nº 8.434.155, comerciante, casado en primeras nupcias con Mirta Rosa Lenarduzzi, con domicilio en calle Lisandro de la Torre Nº 1497; Evangelina Ragnini, argentina, 32 años de edad, D.N.I. Nº 25.364.269, comerciante, casada en primeras nupcias con Marcos Sebastián Paganini, con domicilio en calle Lisandro de la Torre Nº 1465 y Adrián Jesús Ragnini, argentino, 34 años de edad, D.N.I. Nº 24.444.179, comerciante, soltero, con domicilio en calle Lisandro De la Torre Nº 1498, todos de la ciudad de Armstrong, Provincia de Santa Fe.

Fecha de Contrato Social: 13 de agosto de 2009.

Razón Social: LENARDUZZI Y RAGNINI S.R.L.

Domicilio: Lisandro De la Torre Nº 1497, Armstrong, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: Explotación Agrícola Ganadera.

Plazo: quince (15) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000) divididos en diez mil cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una.

Administración y Representación: a cargo del socio Adrián Jesús Ragnini.

Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 20 77445 Set. 2

EXPLOCOLOR S.R.L.

PRORROGA

AUMENTO DE CAPITAL

En Rosario a los 20 días del mes de agosto de 2009 Alfredo Raúl Velásquez y Ema Griselda Zapata, únicos socios de Explocolor S.R.L. convienen: Prorroga de duración de la sociedad por siete años a partir del vencimiento del 8 de octubre de 2012, por lo que el nuevo vencimiento se operara el 8 de octubre de 2019 Aumento de Capital: Aumentar el capital a la suma de \$ 40.000, es decir la suma de 20.000 pesos que es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían antes del aumento.

\$ 15 77410 Set. 2

EPAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se decide modificar la cláusula del Objeto social, la que quedará así redactada: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) explotación desarrollo, compra, producción, almacenamiento, transporte, importación y exportación de todo tipo de hidrocarburos líquidos o gaseosos subproductos y derivados, minerales lubricantes y cualquier otra sustancia para ser tratada, a fin de su proceso, refinación, comercialización y venta; b) Elaboración e industrialización de aceites, derivados, Biodiesel, compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, comercialización, envasado de los productos antes mencionados; c) Construcción operación producción, instalaciones y estructuras relacionadas, adquisición de propiedades de hidrocarburos y minería, y la disposición o alquiler e intercambio, de actividad petrolíferas, gasíferas y demás fuentes de energía, subproductos y derivados; d) Comerciales e industriales: compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación, mandatos, importación y exportación de y para empresas o firmas nacionales y/o extranjeras, distribución, almacenamiento de productos, intervención en concursos públicos o privados para celebrar contratos de provisión o locación de bienes muebles y/o inmuebles; e) Importadora y exportadora: la importación y exportación de los bienes necesarios para el desarrollo del objeto social; f) Flete y transporte nacional e internacional, compraventa, permuta consignaciones, arriendo o subarriendo de propiedades inmuebles. A los efectos del cumplimiento del objeto de la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes y éste contrato.

Los socios deciden elevar el capital social en \$ 360.000,00 llevándolo a \$ 420.000,00, que integrará en bienes, conforme Inventario Certificado por Contador Público. La cláusula respectiva queda así redactada.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 420.000,00 dividido en 42.000 cuotas de \$ 10.00 cada una que es suscripto de la siguiente manera: Cristián Gustavo Carbonell suscribe 14.000 cuotas o sea \$ 140.000,00 Fernando Emmanuel Carbonell suscribe 14.000 cuotas, o se \$ 140.000,00 y Alejandro Gastón Carbonell suscribe 14.000 cuotas, o sea \$ 140.000,00. Los socios integraron \$ 60.000 en la constitución de la Sociedad y 360.000,00. En este acto, en especie según Inventario Certificado por Contador Público, que forma parte del presente. Rosario, 20 de julio de 2009.

\$ 42 77384 Set. 2

NVT LITORAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Roberto Horacio Romano, D.N.I. N° 6.082.993. de nacionalidad argentino, nacido el 14 de Febrero de 1949, de estado civil divorciado conforme sentencia N° 4402 de fecha 01/03/02 dictada por el Juzgado N° 4 de Capital Federal a cargo del Dr. Silvio Pablo Pestalardo, Secretaria Única a cargo de la Dra. Silvia V. Guahnon de Seltzer, de profesión comerciante, con domicilio en calle Necochea 1412 PB. de la ciudad de Rosario. Pcia. de Santa Fe; Patricia Manicabale, D.N.I. N° 20.536.083, de nacionalidad argentina, nacida el 29 de Octubre de 1968, casada en primeras nupcias con Sergio Pablo Maragliano, de profesión comerciante, con domicilio en calle Garibaldi 1061 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; y Arnoldo Daniel Vidaechea. DNI N° 16.077.014, de nacionalidad argentino, nacido el 8 de Octubre de 1962, casado en primeras nupcias con Liliana Marcela Díaz, técnico, con domicilio en calle Pje. Humboldt 4232 Dto. 4 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; únicos socios de NVT LITORAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El señor Roberto Horacio Romano vende, cede y transfiere cuatro mil quinientos sesenta (4.560) cuotas a (\$ 10.-) Peso Diez cada una valor nominal que representa (\$ 45.600.-) Pesos Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos de la siguiente forma: A la Sra. Patricia Manicabale mil novecientos veinte (1.920) cuotas a (\$ 10.-) Pesos Diez cada una que representa (\$ 19.200.-) Pesos Diecinueve Mil Doscientos y al Sr. Arnoldo Daniel Vidaechea dos mil seiscientos cuarenta (2.640) cuotas de (\$ 10.-) Pesos Diez cada una que representa (\$ 26.400.-) Pesos Veintiséis Mil Cuatrocientos.

La venta, cesión y transferencia se realiza por la suma de (\$ 45.600.-) Pesos Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos, abonando la Sra. Patricia Manicabale la suma de (\$ 19.200.-) Pesos Diecinueve Mil Doscientos, y el Sr. Arnoldo Daniel Vidaechea la suma de (\$ 26.400.-) Pesos Veintiséis Mil Cuatrocientos, en dinero en efectivo con anterioridad, quedando en consecuencia transferido a favor de ambos cesionarios los derechos y acciones emergentes de la propiedad de tales cuotas.

Como consecuencia de la presente cesión el capital social que es actualmente de (\$ 80.000.-) Pesos Ochenta Mil dividido en ocho mil (8.000) cuotas de \$ (10.-) Pesos Diez cada una, queda así conformado: El Sr. Roberto Horacio Romano posee dos mil seiscientos cuarenta (2.640) cuotas de capital de (\$ 10.-) Pesos Diez cada una que hacen un total de (\$ 26.400.-) Pesos Veintiséis Mil Cuatrocientos, la Sra. Patricia Manicabale posee dos mil setecientos veinte (2.720) cuotas de capital de (\$ 10.-) Pesos Diez cada una que hacen un total de (\$ 27.200.-) Pesos Veintisiete Mil Doscientos, y el Sr. Arnoldo Daniel Vidaechea posee dos mil seiscientos cuarenta (2.640) cuotas de capital de (\$ 10.-) Pesos Diez cada una que hacen un total de (\$ 26.400.-) Pesos Veintiséis Mil Cuatrocientos.

La Administración, Dirección y Representación estará a cargo de los gerentes, quienes podrán ser socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de socio gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma Individual, Indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Artículos Nros. 782 y 1.881 del Código Civil y Decreto 5.965/63, artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Se resuelve por unanimidad designar como gerentes a los señores Patricia Manicabale y Arnoldo Daniel Vidaechea quienes actuaran en forma Indistinta.

\$ 57 77390 Set. 2

BALBAZONI HNOS. S.R.L.

DISOLUCION ANTICIPADA Y

NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario al Cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que en fecha 27 de mayo de 2009, los señores Humberto Ernesto Balbazoni y Rolando Roberto Balbazoni como socios gerentes, han tomado la decisión por unanimidad de proceder a la disolución y liquidación de Balbazoni Hermanos S.R.L.. Que asimismo en este acto se designa liquidadores a los señores Humberto Ernesto Balbazoni, argentino, de apellido materno Balbi, D.N.I. N° 6.018.323, nacido el 2 de Octubre de 1936, de estado civil divorciado en primeras nupcias de Zunilda Gómez según Sentencia Judicial N° 317 de fecha 29 de mayo de 1992 por ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de Rosario (Expte. 1586/91) y Sentencia N° 772 de fecha 14 de diciembre de 1994 dentro de autos caratulados Gómez, Zunilda c/Balbazoni, Humberto Ernesto s/Disolución de Sociedad Conyugal y Rolando Roberto Balbazoni, argentino, de apellido materno Balbi, D.N.I. N° 6.038.821, nacido el 5 de enero de 1941, casado en primeras nupcias con Ebelda Raquel Mazuero, quienes constituyen domicilio en calle Mendoza 8175 de Rosario, y aceptan de conformidad el cargo de liquidadores, el cual será ejercido en forma indistinta.

\$ 25 77423 Set. 2

NEUMATICOS CRESPO S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 9 de la Ley 19550, se hace saber que se constituye la sociedad NEUMATICOS CRESPOS S.A.

1) Fecha de constitución: 12/5/2009.

2) Accionistas fundadores: Eugenio Andrés Larrauri, argentino, nacido el 12/8/1946, L.E. N° 6.067.442, casado en primeras nupcias con Ana María Manzano, comerciante, domiciliado en calle Avenida Fuerza Aérea 2253, Funes, Provincia de Santa Fe; Fernando Oscar Acquarone, argentino, nacido el 22/7/1952, L.C. N° 10.410.042, casado en primeras nupcias con Nora Elena Meroni, comerciante, domiciliado en calle Los Robles N° 186, Rosario, Provincia de Santa Fe y Diego José Lozano, argentino, nacido el 11/11/1966, D.N.I. N° 17.104.998, casado en primeras nupcias con Anabel Beatriz Nervo, domiciliado en calle Hernandarias N° 2183, Paraná, Provincia de Entre Ríos.

3) Denominación: NEUMATICOS CRESPO S.A.

4) Duración: 99 años, a partir de su inscripción.

5) Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Venta de neumáticos nacionales e importados y accesorios para todo tipo de vehículos; b) Servicios para el automotor relacionados con el punto a), alineación, tren delantero y similares, sus repuestos y accesorios. A un de cumplir con su objeto, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos.

6) Capital: \$ 50.000.- (pesos cincuenta mil). Representado por 500 acciones de \$ 100.- valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme Art. 188, ley 19550.

7) Administración: A cargo de un directorio que estará integrado por un número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco) quienes durarán en sus funciones 3 (tres) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Directores titulares: Fernando Oscar Acquarone, designado presidente; Eugenio Andrés Larrauri como vicepresidente y Diego José Lozano director titular. Directores suplentes: Ignacio Fernando Acquarone y Andrés Gonzalo Larrauri. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme el Art. 1881 de código Civil y el Art. 9 del Decreto 5965/63.

8) Representación legal: corresponde al presidente. Cuando se designare vicepresidente, también tendrá el uso de la firma social, pudiendo actuar este y el presidente en forma individual, indistinta y alternativamente. El uso de la firma social se fija conforme a lo establecido en el Art. 268 de la Ley 19550.

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura quedando el contralor a cargo de los socios conforme Art. 55, Ley 19550.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

11) Sede social: Urquiza 2512, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 40 77419 Set. 2

SIAC SEGURIDAD S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que Diego Marcelo Locascio, argentino, nacido el 07 de abril de 1976, titular de DNI. N° 25.149.929, casado en primeras nupcias con Lorna Inés Palamedí Nazábal, comerciante, con domicilio en calle España N° 11 Piso 6 Dto. A de Rosario, mediante Contrato de cesión celebrado en fecha 24/07/2009, procedió a transferir la cantidad de cuarenta y ocho (48) cuotas sociales que constituyen el 40% del capital social de SIAC SEGURIDAD SRL. a favor de las siguientes personas: a) al Sr. Fabián Marcelo Poletto, argentino, nacido el 27 de mayo de 1965, titular de DNI. N° 17.079.854, casado en primeras nupcias con Victoria Ana Prause, comerciante, con domicilio en calle Castellanos N° 1557 de Rosario, la cantidad de 18 cuotas sociales de SIAC SEGURIDAD SRL; y b) a la Sra. Victoria Ana Prause, argentina, nacida el 21 de julio de 1971, casada en terceras nupcias con el Sr. Fabián Marcelo Poletto, con domicilio en calle Castellanos n° 1557 de Rosario, la cantidad de 30 cuotas sociales de SIAC SEGURIDAD SRL. Por tanto, la cláusula Cuarta del contrato social de SIAC SEGURIDAD SRL, queda redactada de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social es de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) dividido en ciento veinte (120) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una. La totalidad de las cuotas del capital social corresponden a los socios en la siguiente proporción: Fabián Marcelo Poletto noventa (90) cuotas y Victoria Ana Prause treinta (30) cuotas.

\$ 25 77430 Set. 2

MODESTINI Y COMPAÑIA S.R.L.

MODIFICAION DE CONTRATO

1) Fecha del instrumento: 22 de Julio de 2009.

2) Socios intervinientes: Entre Ennio Modestini (h), nacido el 17/10/55, D.N.I. 11.871.702, divorciado de sus primeras nupcias según sentencia judicial Nro. 250 de fecha 04/05/92 del Juzgado Colegiado de Instancia Única en lo Civil Nro. Cuatro, de profesión abogado, con domicilio en calle Avda. de la Libertad 176, Piso 14, Dpto. "A" de la ciudad de Rosario, Juan Carlos Modestini, nacido el 28/06/62, D.N.I. 14.888.649, casado en primeras nupcias con Alejandra Mónica Turich, de profesión comerciante, con domicilio en Avda. de la Libertad 84, Piso 2 de la ciudad de Rosario y Ana María Modestini, nacida el 12/03/1952, D.N.I. 10.187.672, casada en primeras nupcias con Víctor Marcelo Ernesto Suárez, de profesión abogada, con domicilio en calle Zeballos 2345 de la ciudad de Rosario, todos argentinos y hábiles para contratar.

3) Se conviene prorrogar el plazo legal de duración por el término de veinte (20) años a partir de su vencimiento, extendiéndose en consecuencia, desde el 31 de Agosto de 2009 al 31 de Agosto de 2029.

4) Se conviene aumentar el Capital Social que es de \$ 12.000. (pesos doce mil) dividido en 12.000 (doce mil) cuotas de \$ 1. (pesos uno) cada una, a la suma de \$ 300.000. (pesos trescientos mil), es decir en la suma de \$ 288.000. (pesos doscientos ochenta y ocho). Este aumento se produce por la capitalización de la cuenta Resultados no Asignados según dictamen emitido por Contador Público Nacional que se adjunta al presente.

En consecuencia el nuevo Capital Social es de \$ 300.000. (pesos trescientos mil) dividido en 300.000 (trescientas mil) cuotas de capital de \$ 1. (pesos uno) cada una, correspondiendo a los socios de la siguiente manera: Modestini Ennio (h) 100.000 (cien mil) cuotas sociales de \$ 1. (pesos uno) de valor nominal cada una, es decir la suma de \$ 100.000, Modestini Juan Carlos 100.000 (cien mil) cuotas sociales de \$ 1.- (pesos uno) de valor nominal cada una, es decir la suma de \$ 100.000 y a Modestini Ana María 100.000 (cien mil) cuotas sociales de \$ 1. (pesos uno) de valor nominal cada una, es decir la suma de \$ 100.000.

5) Se decide el traslado de la Sede Social de calle San Martín 2519 a la calle San Martín 2045 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

6) Se ratifica la actual Gerencia, la que esta a cargo del señor Ennio Modestini (p), argentino, nacido el 2/01/1926, D.N.I. 5.963.245, casado en primera nupcias con María del Amparo Chamorro, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Martín 2045 y hábil para contratar.

\$ 37 77376 Set. 2

COMPAÑIA DE TIERRAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en autos COMPAÑIA DE TIERRAS S.A. s/INSC. DIRECTORIO, Expte. N° 2469/09; se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de mayo de 2009 se han renovado los cargos del directorio de la sociedad resultando designados los siguientes miembros: Carlos María Mattos (Presidente), Gerardo Fabián Sánchez (Vicepresidente). Natalia Gianna Morelli (Directora Suplente); María Silvia Capón (Directora Suplente). Rosario, agosto de 2009.

\$ 15 77477 Set. 2

ALBAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Conforme al artículo 10 de la ley 19.550

Razón Social: ALBAR S.R.L.

Constitución: según contrato 18/02/2008.

Domicilio: en la calle Bv. Oroño N° 1114, 9º piso, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Hacer saber que por resolución del 30/04/2009 lo siguiente:

Primero: El señor Mario A. Arrondo cede y transfiere sin reserva alguna la cantidad de Ocho cuotas de capital de la sociedad "ALBAR S.R.L." al señor Martín R. Arrondo. Esta transferencia incluye todos los saldos en cuentas particulares, y cualquier otro concepto derivado de la participación societaria de Mario A. Arrondó.

Segundo: El precio total de las cesión detallada en la cláusula anterior se conviene en la suma de Un mil pesos (\$ 1.000,) cada cuota, que constituye un total de Ocho mil pesos (\$ 8.000,), que el cedente declara haber recibido en efectivo antes de este acto, de manos del adquirente, otorgando por dicho importe y concepto, formal recibo y carta de pago y sin tener nada que mas que reclamar.

Tercero: El Sr. Alberto O. Arrondo presente en este acto, presta su conformidad a la realización de la presente cesión.

Cuarto: Con motivo del acto relacionado los dos socios continuadores resuelven modificar la cláusula Quinta del contrato social que quedara así redactada: "Quinta: El capital social se fija en la soma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000.), divididos en cuarenta (40) cuotas de Pesos un mil (\$ 1.000,) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el Señor Alberto O. Arrondo la cantidad de treinta y dos (32) cuotas o sea la suma de treinta y dos mil pesos (\$ 32.000) y el Señor Martín R. Arrondo la cantidad de ocho (8) cuotas o sea la suma de Ocho mil pesos (\$ 8.000) y que integrarán en la misma proporción totalmente en efectivo.

Administración y representación: Continúa en su cargo de socio gerente el señor Alberto Oscar Arrondo.

Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 25 77391 Set. 2

DEROSARIO AUTOMOTORS

S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Aclárese nombre completo de la cesionaria señora Prado Beatriz Teresa, Documento Nacional de Identidad N° 5.310.442.

\$ 15 77479 Set. 2
